

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basos del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre. (Pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 »

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

### INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pla. en la 1.ª. (Pago anticipado) ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (Pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

## El gabinete micrográfico y químico.

Es uno de los ramos más importantes de la policía sanitaria municipal, la investigación de las adulteraciones que se cometen en los alimentos y bebidas de que el vecindario se surte, y el análisis químico de los que una previa inspección ocular suponga alterarlos. Todo el esmero, toda la solicitud que se desplegue en estas investigaciones; toda la dureza con que se castigue a los autores de tan inicuos fraudes, que constituyen un perpetuo atentado contra la salud, la vida y los intereses del vecindario, una estafa revestida de los más odiosos caracteres, las conceptuamos justificadas y obtendrán plena sanción del público, y especialmente de las clases media y pobre, que son las víctimas propiciatorias de este sacrificio consagrado al dios de la rapacidad y la codicia.

Hace algún tiempo funcionaba aquí un instituto de esta índole, pero tan imperfecta y deficientemente montado, según nuestras noticias, que, apesar de los plausibles esfuerzos que realizaban sus ilustrados directores facultativos, el éxito no podía responder a las exigencias y necesidades de la población; faltábale sobre todo al procedimiento penal empleado contra los falsificadores un detalle del que depende la eficacia del correctivo, y que consiste en la publicidad, por medio de edictos y de la prensa, de la falsificación descubierta y castigada.

Fijándose el Ayuntamiento sobre este asunto, encomendó al Sr. Oeete un informe para restablecer y perfeccionar, haciéndolo práctica y positivamente útil, tan importante servicio. El informe fué presentado ayer en la secretaria de la Comisión de Sanidad, y habiéndose acordado que se comunique al Cabildo, en la primera sesión que celebre, tenemos el gusto de darlo a conocer a los lectores. Dice así:

«A LA COMISION DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—La visita de inspeccion girada a los gabinetes micrográfico y químico, que constituyen el Laboratorio Municipal de Salubridad y que dirigen respectivamente los distinguidos profesores en Medicina y Farmacia D. Leovigildo Villoslada y D. Cándido Peña, ha dejado conocer al informante, a quien se confió aquel encargo por acuerdo de la Comisión Municipal de 29 de Setiembre último, que su existencia tal como funciona y se encuentra organizado, no responde sino muy imperfectamente a los pequeños gastos que origina, y lo que es más sensible, ni a los motivos de su creación.

Es, en efecto, deficiente su instalacion, pues que careciendo de las dependencias más indispensables para la ejecución de las variadas e interesantes operaciones químicas y microscópicas que le incumban por su naturaleza, no pueden practicarse las pocas que se llevan a cabo con las condiciones necesarias al éxito que se solicita, quedando muchas veces velada la verdad por el más impenetrable misterio. Carece tambien el Laboratorio que nos ocupa del material más necesario para que, aun en escasa medida y contando con las deficiencias de su instalacion, puedan tener lugar aquellas mismas operaciones de una y otra índole, que deben dar idea clara de las alteraciones que en todos sentidos pueden esperimentar los alimentos, bebidas, medicamentos y otras sustancias, que deben ser objeto, el más esquisito, de la vigilancia y de la autoridad municipal.

El material que hoy sirve de dotacion a estas dependencias municipales, sobre ser insuficiente en alto grado, no es todo de la propiedad del Municipio. Los profesores encargados de la direccion de ellas, llevados de un celo digno de agradecimiento, han hecho aportaciones de reactivos químicos, aparatos e instrumentos, sin los cuales no hubiera podido llevarse a cabo operacion alguna. Faltan estantes y frascos de cristal donde poder conservar para fines útiles las sustancias que, habiendo sido objeto de análisis, hubieran podido y debido conservar. Para regularizar los actos de este establecimiento municipal, existe un reglamento creado y aprobado por la municipalidad, cuya ligera lectura nos ha dado cuenta de su deficiencia en orden a los actos todos que con dicho establecimiento deber tener relacion.

En vista de las condiciones que ligeramente dejamos apuntadas, esta Comisión opina:

1.º Que puesto que de los datos recogidos no resulta acuerdo alguno de la Corporacion municipal, creando el Laboratorio que nos ocupa, la Comisión de Beneficencia y Sanidad debe proponer a la Comisión municipal el establecimiento de un «Laboratorio Municipal de Sanidad», acordando tambien la redaccion del reglamento oportuno para la realizacion ordenada de sus trabajos, y que en ocasion conveniente consigne en el presupuesto municipal cantidad bastante para subvenir a las necesidades del mismo, ya por lo que respecta al personal y material de que el mismo debe estar dotado, aunque sea modestamente.

2.º Que se solicite de la Comisión municipal que acuerde se atiende, en la medida posible, a los

gastos de material que las necesidades actuales del Laboratorio llevan consigo, para que no se interrumpa, antes bien estienda su accion, el funcionamiento lánguido de que hoy goza.

3.º Que la Comisión municipal estimule el celo de la de Abastos, para que imprima mayores bríos, si posible es, a sus visitas de inspeccion a los establecimientos donde se expendan alimentos, bebidas, etc., trayendo a este centro de inspeccion quimico-microscópico, con las formalidades necesarias, aquellas sustancias que por su aspecto exterior se presten a sospechar que se encuentran en malas condiciones de salubridad.

4.º Que por las respectivas direcciones del Laboratorio, se lleve un registro detallado de los análisis practicados, y que dichos funcionarios den parte cada ocho dias, de los resultados obtenidos de estas investigaciones, a la presidencia del Municipio, para que esta procure su insercion en los periódicos de la localidad, a fin de que, además del correctivo que las multas suponen contra los expendedores de sustancias alimenticias, bebidas, etc., que resultasen en mal estado de salubridad, sufran el que el acto de su publicacion proporciona, sirviendo, por el contrario, de premio a los que, celosos del cumplimiento de los deberes que la conciencia y la ley les imponen, dotan sus establecimientos de sustancias en buen uso para la vida.

5.º y último. Que se haga un inventario de los objetos que se encuentran en el Laboratorio y corresponden a la corporacion Municipal, para que sirva de empleo al material que en su día debe constituir la dotacion del Establecimiento.—Granada 12 de Octubre de 1885.—A. Oeete.»

### REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL

DE LA

## PROVINCIA DE GRANADA.

(Comienzos de Octubre.)

**Albuñuelas.** Pronto comenzará la recolección del maíz que promete dar regular resultado.—Mercado: Trigo, a 45 rs. fanega; cebada a 32; aceite a 36 rs. arroba.

**Aldéire.** Mercado: Trigo de 37 a 40 rs. la fanega; cebada a 20; centeno a 24; maíz a 24; garbanzos de 100 a 120.

**Alfacar.** El estado de humedad de la tierra es muy adecuado para la sementera cuyas operaciones ya han comenzado a practicarse.—Se están arrancando las patatas y segando los maíces tardíos. Se ha comenzado la vendimia.—Mercado: Trigo de 42 a 44 rs. la fanega; cebada a 26; habas a 36; maíz a 40; vino a 20 rs. la arroba; aceite de 38 a 40; pan a 9 cuartos la hogaza; carne a 20 cuartos libra; carbon a 3 cuartos.

**Almeijar.** Los labradores se ocupan en la recolección de la uva que ha tenido que anticiparse, pues a consecuencia de las pertinaces lluvias de los últimos días el fruto se podría en las cepas. Tambien han perjudicado mucho las lluvias a los maíces que darán muy pocos rendimientos. La aceituna que se presentaba abundante y de buena calidad ha empezado a picarse.

**Baza.** Se ha comenzado la sementera de cereales.—El exceso de lluvias de estos últimos días ha perjudicado mucho a los viñedos. La cosecha de aceituna promete ser abundantísima.—Mercados: Trigo de 37 a 38 rs. fanega; cebada a 20; centeno de 20 a 21; habas de 28 a 30. Aceite de 37 a 38 rs. arroba; vino de 31 a 32.

**Beas de Granada.** Se ha terminado la recolección de los maíces y demás frutos de otoño que dan resultados regulares.—Mercado: Trigo a 38 rs. la fanega; garbanzos duros a 80; tiernos a 150. Aceite a 40 reales arroba; patatas a 4. Pan a 8 cuartos la hogaza.

**Busquistar.** Se están recolectando los maíces y habichuelas que dan poco producto.

**Cáñar.** Las últimas lluvias han perjudicado mucho a los sembrados. La mayor parte de los maíces se han perdido.

**Calahonda.** Los labradores se ocupan en la preparación de las tierras donde han de plantarse tomates, y en recoger la pasa que este año es muy abundante.—Mercado: Trigo de 36 a 37 rs. la fanega.

**Campo Cámara.** La otoñada se ha presentado en excelentes condiciones, y la sementera ha comenzado a practicarse. Los jornaleros se ocupan en la recolección de esparto. Existen en este término gran número de cabezas de ganado cabrio y de cerda, pues con motivo de la epidemia no ha habido transacciones.—Mercado: Trigo recio, de 34 a 36 rs fanega; candeal, de 28 a 30; centeno a 20; cebada, de 16 a 20; garbanzos a 60; comino, de 60 a 70; metalauga, de 80 a 90.

**Cáñar.** Las lluvias y vientos del pasado setiembre han causado graves daños en los maíces y habicholares. La mayoría de las patatas que se están extrayendo salen podridas.—Mercado: Trigo a 42

reales fanega; centeno a 28; maíz a 30; cebada a 26; garbanzos a 80; aceite a 38 rs. arroba; patatas a 3.

**Campotéjar.** Se ha dado comienzo a la sementera en regulares condiciones. Se recolectan los maíces, que ofrecen muy escasos rendimientos. El ganado se halla en buenas condiciones de salud. No hay transacciones en el mercado.

**Castilléjar.** Ocupanse en la actualidad los labradores en las faenas de la siembra, que se hace en muy buenas condiciones, porque las lluvias últimas han humedecido convenientemente la tierra. Los jornaleros se ocupan en la recolección del esparto, en cuya faena ganan buenos jornales. Se ha comenzado la vendimia antes de tiempo, pues a consecuencia de la lluvia se ha podrido la mayor parte de la uva.—Mercado: Trigo recio a 40 rs. fanega; candeal a 34; centeno a 22; cebada a 16; aceite a 42 rs. arroba; vino a 36; patatas a 4.

**Cúllar Baza.** Se ha comenzado la sementera, favorecida por oportunas lluvias.—Mercado: Trigo, de 36 a 40 rs. fanega; centeno a 22; cebada a 20; garbanzos a 80; lentejas a 30; cáñamo a 50 rs. arroba; aceite a 44; vino a 22; aguardiente a 48; vinagre a 18; carne de cabra a dos reales libra; de cerdo a 3; uvas a 4 rs. arroba; patatas a 5; petróleo a 40 reales la caja.

**Diezma.** El estado del campo es excelente. Se ha comenzado la sementera de cereales en buenas condiciones.—Mercado: Trigo recio a 38 rs. la fanega; candeal a 32; cebada a 22; maíz a 36; habas a 36; aceite a 38 rs. arroba; patatas a 3.

**Galera.** Las últimas lluvias han favorecido mucho las operaciones de siembra, que se ha hecho en inmejorables condiciones. En cambio estas lluvias han causado daños de gravedad en los cáñamos.—Mercado: Trigo fuerte a 40 rs. la fanega; candeal a 34; cebada a 17; centeno a 20; cáñamos a 50; maíz a 28; garbanzos a 98; habichuelas a 90; vino a 28 reales arroba; aguardiente a 38; vinagre a 20; patatas a 4; cáñamo a 40; carne a dos rs. libra.

**Guajar Faragüit.** Se ocupan los labradores en el barbecho de tierras para comenzar la sementera. Se han recogido los maíces, que dan escaso fruto.—Mercado: Trigo a 43 rs. la fanega; maíz a 44; cebada a 30; habichuelas a 100; habas a 60; garbanzos a 80; aceite a 36 reales arroba; vino a 18; aguardiente a 36; vinagre a 10; carne a dos reales la libra; pan de trigo a doce cuartos la hogaza; de maíz a seis.

**Huénaja.** Se ha dado principio a las faenas de la siembra, en buenas condiciones.—Mercado: Trigo a 40 rs. fanega; cebada a 20; centeno a 25; maíz a 20; patatas a 20 cuartos arroba.

**Huéstor Santillán.** Se ha comenzado la sementera con tiempo favorable. Las cosechas de maíz y patatas son abundantes y de buena calidad.—Mercado: Trigo a 40 reales la fanega; cebada a 23; habas a 38; aceite a 36 rs. arroba; patatas a 3; carne a 2 reales libra.

**La Malá.** Los labradores se ocupan en la recolección de los maíces que ofrecen escaso producto en la preparación de abonos.—Mercado: Trigo a 38 reales fanega; cebada a 28; sal comun a 7; de espuma a 12; pan a 8 cuartos la hogaza.

**Lugros.** Mercado: Trigo a 38 reales fanega; cebada a 26; maíz a 38; centeno a 30; algarroba a 38; vino añejo a 24 rs. arroba; patatas a 4.

**Moclin.** Los labradores se ocupan en preparar el terreno para la próxima sementera con las rejas de arado convenientes para el caso. Dicha sementera se presenta bien, a causa de las lluvias que tan oportunamente se suceden. Se ocupan asimismo dichos labradores, en la extracción de las patatas y corta de los maíces tardíos: todo va dando regulares productos.—Mercado: Trigo, de 38 a 42 reales fanega; cebada, de 24 a 26; habas, de 34 a 38; patatas, a 3 rs. la arroba; aceite a 40; carne a 18 cuartos libra; pan a 9 cuartos la hogaza.

**Montejicar.** Las oportunas lluvias del pasado mes han favorecido notablemente las operaciones de la siembra.—Mercado: Trigo, de 36 a 38 rs. fanega; habas a 36; garbanzos a 60.

**Moreda.** El tiempo es muy favorable para verificar la sementera, que comenzará de un día a otro.—Mercado: Trigo, de 34 a 36 rs. fanega; cebada a 20; centeno a 22; habas a 35; garbanzos a 60; maíz a 30.

**Narila.** Las lluvias han sido causa de gran daño a las viñas. Las cosechas de maíz, patatas y habichuelas dan buenos rendimientos.—Mercado: Trigo a 46 rs. la fanega; cebada a 28; habas a 36; maíz a 30; aceite a 36 rs. arroba; vinagre a 16; aguardiente, de 40 a 48.

**Soportújar.** Las operaciones agrícolas de la presente estación, están paralizadas efecto de las lluvias. Ha terminado la trilla de cereales, habiendo sido escasos los rendimientos: os maíces están bue-

nos, pero las habichuelas han salido mal. La vendimia ha dado comienzo: hay poco fruto y casi podrido, a consecuencia de las lluvias. Se preparan las tierras para la siembra de cereales, y los braceros están casi todos sin trabajo.—Mercado: Trigo, a 42 reales fanega; cebada, a 26; centeno, a 32; maíz, a 30; habichuelas, a 60; garbanzos, a 100; carne, a 2 reales libra.

**Talará.** Son muy escasas las transacciones en el mercado: el aceite se vende a 36 rs. la fanega.

**Ventas de Huelma.** Los maíces tardíos, y las habichuelas prometen dar muy escasos rendimientos. Se ha comenzado en regulares condiciones la sementera de cereales.—Mercado: Trigo, a 40 rs. la fanega; cebada, a 28; yeros, a 40; maíz, a 38; garbanzos, a 38; aceite, a 44 rs. arroba; patatas, a 4.

### Miscelánea.

**Junta de instruccion pública provincial.**—A la última sesión, que fué presidida por el Gobernador, asistieron los señores Samaniego, Calera, Arosamena, Nocete, Alcaraz y Lasala. Duró tres horas, desde las dos hasta las cinco, adoptándose los acuerdos siguientes:

Que se diga al maestro de la Rábita reclame el pago del aumento gradual de sueldo al presidente de la Diputación provincial, y se consulte a la Dirección general de Instrucción pública si la consignación hecha en el presupuesto de la provincia por tal concepto debe ingresarse en la caja especial de primera enseñanza, para que los participes la reciban de sus respectivos habilitados.

Que se manifieste al vicepresidente de la Diputación, que los datos referentes al escalafón de maestros que se le han remitido, son los que reclamó en 30 de junio último; y que se le remita asimismo la relación de las alteraciones hechas en aquel durante el año 1884-85.

Que se exprese a la maestra de Molvizar que si en el término de tres días no se presenta a cobrar sus haberes en la casa del consignatario del habilitado, se ordenará a éste los reintegre a la caja.

Que se interese del señor Gobernador se sirva adoptar determinaciones, a fin de que se reconstruya cuanto antes la casa-escuela de Arenas del Rey.

Que se ordene al alcalde de Cástaras, evite la clausura de la escuela de niñas del anejo Nieves por falta de casa; previniéndole que si llega a cerrarse, se le exigirá la más estrecha responsabilidad.

Que se manifieste al alcalde de Bayacas ser improcedente la destitución que ha hecho del maestro en propiedad de dicho pueblo, ordenándose tambien al alcalde que active el despacho del expediente que se le mandó instruir en 15 de julio del año actual.

Que se dé cuenta al señor rector de no haberse presentado a tomar posesion de su destino el maestro electo de Vertientes, con el fin de que resuelva lo que proceda.

Que se interese del Ayuntamiento de esta población facilite local para las escuelas que se hallaban instaladas en la iglesia de San Gregorio.

Que se comunique al alcalde de Alcázar para que inmediatamente proceda a la separación de las escuelas de uno y otro sexo.

Que se reclame al director interino de la Escuela Normal de maestras, certificado de la toma de posesion y cese de D.ª Carmen Rodríguez, en el cargo de regente accidental de la escuela práctica.

Que se ordene al habilitado de maestros de Loja reintegre a la caja especial los haberes correspondientes al profesor de la escuela de párvulos que no hayan sido distribuidos.

Que se pague al huésped respectivo que los haberos de esta librería de Torro los abona el día de la misma; y que se diga á este respecto al tribunal correspondiente al pago de los alquileres percibidos por el maestro de dicho establecimiento.

Que se satisfagan al maestro de Gobernador los haberos que le correspondan desde que se posesionó de su destino, y que se intente de la primera autoridad de esta provincia de las órdenes oportunas á fin de que por los tribunales se exija responsabilidad al Alcalde del referido pueblo, por haber desobedecido al ministro que se le notificó, de que facilitara casa al maestro.

Que se dé cuenta al Rector de la fallecimiento de los maestros de Gualchos y Torrenueva, manifestándose además que la Junta local de instrucción pública de Motril ha dispuesto el traslado del maestro de la Garnatilla á la escuela de Torrenueva, anejos ambos pueblos de aquella ciudad.

Que no se acredite haberos á los maestros interinos nombrados por los Ayuntamientos durante el período en que las escuelas han debido estar cerradas por orden del Gobernador civil á consecuencia de la epidemia.

Por último, se acordó consultar á la Junta de Sanidad si estima procedente la reapertura de las escuelas de primera enseñanza de la provincia, en atención á haberse extinguido ya la enfermedad epidémica.

En vista de lo avanzado de la hora, se levantó la sesión.

**Viajero.** Anteayer llegó á Granada el ilustrado ingeniero D. Luis Villanova de la Cuadra, dirigiéndose inmediatamente á sus posesiones de Gójar, donde permanecerá algunos días.

**Indemnización á testigos.** Las cantidades abonadas á los testigos del juicio oral en el concepto de indemnización y por virtud de lo dispuesto en la R. O. de 9 de enero de 1884, ascienden en la Audiencia de Granada, desde abril del 84 á 30 de setiembre último, á la suma de 3489'50 pesetas que corresponden: 689'50 al segundo trimestre de 1884; 494'50 al tercero; 715'75 al cuarto; 582 al primero de 1885; 762'75 al segundo y 245 al tercero.

**Presupuestos.** Los del corriente ejercicio económico son: para la Audiencia de Granada, 194232'50 pesetas, que corresponden, 182792'50 al personal y 11440 al material; para la de Baza, 52000, á saber: 49000 de personal y 3000 de material; para la de Albuñol, la misma suma.

**La reconstrucción de Arenas del Rey.**—Por acuerdo de la Junta directiva del Instituto de Fomento de la producción nacional de Barcelona, se ha verificado subasta á la llana entre los postores D. Miguel Vela, D. Dionio Junco Clavero y D. José Hodar, para la construcción de 90 casas en Arenas del Rey. Adjudicóse el remate á D. José Hodar, que bajó un 8 por 100 en el tipo de la subasta, El presupuesto de cada edificio asciende á 1489'34 pesetas.

**Reglamento del cementerio.** Dentro de breves días, la Comisión de Beneficencia y Sanidad presentará al municipio el nuevo reglamento del cementerio, de cuyo trabajo han sido ponentes los Sres. García Alvarez, Oceta y Gago Palomo.

**Aforos.** Ayer, á las ocho de la mañana, una comisión del Ayuntamiento constituida por los Sres. Gago, Navarro, Corzo, Ubiá Diaz Alonso y Tejero, comenzó á formar los nuevos aforos, con motivo de haberse encargado de la recaudación de consumos la empresa que últimamente se ha hecho cargo de dicho servicio.

**Subasta.** El ayuntamiento de Huéneja ha anunciado la subasta de los consumos.

**Socorros á Jayena.** El Comisario régio ha mandado publicar una relación de catorce propietarios de dicho pueblo, que han sido auxiliados con el producto de la suscripción nacional por los terremotos.

**El Seminario del Sacro-Monte.** En el tablon de anuncios de dicho centro de enseñanza, el Sr. Rector del mismo ha hecho fijar el siguiente:

«Registrada en 6 del actual en la secretaría de esta Universidad, la exposición que por conducto

del Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, ha elevado al ministerio de Fomento el Ilmo. Cabildo del Sacro-Monte, solicitando la asimilación de los estudios de segunda enseñanza de su insigne colegio seminario á la enseñanza oficial, y teniendo desde dicha fecha efecto legal la expresada asimilación, en virtud de lo prevenido en el reglamento de 20 de setiembre último, para todo lo concerniente á matriculas y exámenes de ingreso, unas y otros se verificarán en el referido establecimiento en la misma forma que en el Instituto provincial, en un todo conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 18 de agosto anterior y reglamento ya citado. En su consecuencia, el plazo, tanto ordinario como extraordinario de matrícula, será el mismo señalado por la Superioridad para los establecimientos de este distrito universitario, y los exámenes de ingreso tendrán lugar desde el 15 del corriente todos los domingos y días festivos, de diez á doce de su mañana. Dentro de breves días quedará también incoado el expediente del mismo Colegio y solicitud de la asimilación de la Facultad de Derecho civil y canónico, cuya matrícula se anunciará oportunamente. Las personas que deseen conocer más detalles, pueden dirigirse á la secretaría del mencionado colegio-seminario, donde se les facilitará el reglamento é instrucciones al efecto.—Sacro Monte de Granada 9 de octubre de 1885.—El Rector, Dr. José María Salvador y Barrera.»

**El Te-Deum.** Segun nuestras noticias, el domingo próximo, si no ocurre novedad en la salud pública, se cantará el *Te-Deum* en Granada, trasladándose, en solemne procesion, la imagen de la Virgen, desde la Catedral á su templo de las Angustias.

**Asuntos militares.** Se han concedido veinte dias de licencia para Rubite, de esta provincia, al médico mayor del hospital Militar de esta plaza, D. Álvaro Magro y Aguilera.

Ha sido nombrado alumno para asistir al actual curso de las conferencias de oficiales de este distrito, el teniente del batallón Reserva de Málaga, D. Antonio Lafuente Alcázar.

Ha sido destinado al batallón Reserva de Baza, el teniente en situación de reemplazo en Motril, D. Antonio Herrera del Alamo.

Se han concedido cuatro meses de licencia para Madrid y Daimiel, al teniente auditor de 2.ª clase de reemplazo en este batallón, don Antonio Marin de la Bárcena.

**Exámenes de procuradores.** El 16 del corriente comenzarán en la Audiencia de Granada los exámenes de procuradores. Constituyen el tribunal: presidente, D. Alfredo Massa; vocales D. Rafael Ureña, D. Antonio José Espejo, D. Nicolás Palomares y D. Cleofas Marin; secretario, D. Agustín Mirasol.

**Cosas de Agron.** Recordarán los lectores que hace algunos dias, nos hicimos eco de las quejas formuladas por el alcalde de Agron, respecto de la falta de asistencia facultativa á aquel pueblo durante la epidemia. El médico D. Ricardo de la Blanca nos dirigió un comunicado al que dimos publicidad, comentándolo despues. Recientemente nos ha enviado otro en que explica la razon de sus ausencias periódicas, y que creemos innecesario publicar en vista de una carta que el mismo alcalde de Agron nos dirige, conviniendo con las afirmaciones por el señor La Blanca hechas. «No fué mi ánimo—dice el alcalde,—señor Ortiz Perez,— censurar su conducta; pues tanto en esta como en todas ocasiones ha sabido cumplir su deber, sin que haya faltado al compromiso contraído en este pueblo, segun contrato. Pues si bien yo hice presente á los señores de la Comisión provincial la falta de asistencia médica, no quise lanzar una acusacion contra la conducta del señor La Blanca, sino poner de manifiesto nuestra situación, en demanda de una asistencia para los enfermos que á nuestro médico le era imposible prestar como las circunstancias exigían, ni nosotros, en nuestro estado de escasez y de penuria, nos podíamos proporcionar. Si una mala interpretación por parte de los que me escucharon ó una explicación poco clara de la mia, ha podido dar lugar á la controversia que se ha suscitado entre el representante de EL DEFENSOR y D. Ricardo de La Blanca, sirva esta de satisfacción para ambos.»

**Una injusticia.** Don Fernando Trava-do y Navarro, capataz del presidio de Granada, es un antiguo empleado de penales que viene sirviendo en el ramo, con notas favorables, desde 1854. Cuando se trató de descombrar las ruinas de Alhama, encomendá-

ronle la custodia de los cien penados que se encargaron de este servicio. Allí estaba, y al declararse el cólera fué llamado á esta capital. Ocupó, nuevamente, su puesto en el presidio, donde ha pasado toda la epidemia sin salir del establecimiento, y cuidando del orden interior y de su policía sanitaria con un celo verdaderamente plausible que le mereció las felicitaciones del ministro de la Gobernación, y la satisfactoria tranquilidad de conciencia del que ha cumplido su deber, evitando quizá con sus desvelos un desastre, pues no deja de llamar la atención que habiendo en el presidio unos 1500 hombres, sólo hayan ocurrido 75 invasiones y 35 fallecimientos. De los empleados murieron 7, siendo también invadidos el director y los subalternos señores Portero y Salvatierra, y quedando, en los dias más críticos, todo el peso de la dirección, policía y vigilancia, sobre los hombros del Sr. Travado y sus compañeros D. Federico Manzano y D. Salvador Ramirez.

Pues bien, llegado el momento de cubrir las plazas vacantes, entre las que habia dos de vigilantes que es el ascenso inmediato á la que desempeña el Sr. Travado; cuando parecia lógico y natural que se premiasen los servicios de éste nombrándole para una de ellas, se ha visto con disgusto que el Gobierno no se ha acordado de tal cosa, que las plazas se han cubierto con otros individuos, y que al Sr. Travado lo dejan en la misma situación que estaba, apesar de lo que hemos referido. ¿Es esto justo? ¿Es este el modo de estimular á los empleados que cumplen con religiosa exactitud sus deberes?

**La santificación del domingo.** Defendiendo á los deseos que en una conferencia celebrada, hace poco, en el palacio arzobispal expuso á los comerciantes de esta población el Prelado de la diócesis, aquellos se han comprometido solemnemente, bajo su palabra y firma, á no abrir sus establecimientos los domingos y los dias de fiesta.

Este hecho evidencia lo que sostuvimos cuando en Granada hubo de pretenderse conseguir, por medio de una imposición gubernativa, arbitraria é ilegal, la clausura de los establecimientos, clausura que entonces no se logró apesar del lujo de órdenes y circulares desplegado por el Gobierno civil, y que ahora se ha obtenido por el único camino que se puede obtener y por los únicos medios á que puede legalmente apelarse: la persuacion, el buen tacto y la prudencia, dotes que distinguen al actual arzobispo de Granada y constituyen uno de los méritos más sobresalientes de su carácter.

Nosotros que cuando se pretendió cerrar autoritariamente las tiendas, protestamos con toda energía contra aquel desafuero é infracción manifiesta del Código y las leyes, y obtuvimos que el Gobierno de S. M. desautorizara órdenes que ni un solo momento fueron por los comerciantes cumplidas, nos congratulamos ahora del proceder y del satisfactorio éxito alcanzado por el Sr. Arzobispo de Granada al conseguir, con la persuacion convencidora y la elocuente dulzura de su ruego, la santificación de los domingos no obtenida por los que quisieron imponerla como un mandato.

Y que sirva de ejemplo.

**Juan Breva.** Ahora resulta que no ha muerto el popular *cantlor* Juan Breva. Cuando lea ó le lean lo que acerca de su muerte se ha escrito estos dias, se enternecerá con las brillantes exequias literarias que se le hicieron en vida.

**Notas políticas.** La *Correspondencia*, hablando competentemente autorizada, ó mejor dicho los interesados hablando por boca de *La Correspondencia*:

«El Sr. Lopez Dominguez no se halla dispuesto á aceptar lo que no aceptó cuando se dividió el directorio, y el Sr. Sagasta tampoco cree necesario modificar la fórmula redactada por los ilustres señores Alonso Martinez y Montero Rios que hizo suya todo el partido liberal.

El general Lopez Dominguez, si los fusionistas llegan al poder, apoyará las soluciones verdaderamente democráticas; pero conservará su puesto para atacar á todo lo que no responda al espíritu y la letra del programa del fusionismo, que hoy no es otro, como decimos, que el convenio entre los señores Alonso Martinez y Montero Rios.

Con sus muchos ó pocos elementos se seguirá la política que representa la izquierda, y con ella llegará ó no al poder, pero siempre afirmando las soluciones democráticas.»

Otro suelto del mismo diario: «Vuelve á insistir anoche un periódico en que el gobierno no irá á las Cortes.

Salvando todo linaje de respetos, dicen los ministeriales que no solo irá á las Cortes, sino que presentará á las mismas una serie de proyectos que seguramente aplaudirá el pais en cuanto los conozca.»

**Noticias de instrucción pública.**—Se ha notificado á la profesora de Castril, doña Isabel Gonzalez, que se presente en la secretaría de la Junta de Instrucción pública para recoger su título de maestra elemental.

—Se ha devuelto al alcalde de Cacin, para que informe la Junta local, la instancia del maestro de escuela, que pedia se le concediera licencia. La del maestro de Alhama D. Federico Aragonés, también en solicitud de licencia, ha sido elevada al Rector, favorablemente informada.

—A la maestra de la Rábita se han reclamado los documentos que faltan para completar el expediente de su sustitucion.

—Se ha reclamado al alcalde de Baza, un certificado del contrato de arrendamiento de la casa destinada á escuela de párvulos.

—Ha sido nombrada maestra interina de la Zubia, D.ª Leocadia Fernandez Sanchez.

—Se ha designado al médico de Sorvilán para que reconozca al maestro de Albondon y certifique del estado de su salud.

—Ha sido aprobado el expediente de sustitucion del maestro de Lanjuron D. Antonio Fernandez.

—Se ha pasado á informe del inspector de Instrucción primaria el expediente sobre provision interina de la escuela de Orgiva.

**Escándalos.** Los agentes de orden público pusieron ayer á la sombra á tres sujetos, á quienes los vapores del mosto les hicieron promover fuertes escándalos en las calles de Molinos y Real de Cartuja, respectivamente.

En la madrugada de ayer, otro sugeto, en estado de embriaguez, promovió otro escándalo en su casa de la calle del Salvador, rompiendo los muebles y arrojándolos por el balcón á la calle. Los agentes de orden público le condujeron al arresto, á disposicion del juzgado municipal.

**Comision municipal.** Ayer no pudo reunirse el Ayuntamiento, á causa de estarse ocupando algunos señores concejales en la formacion de los nuevos aforos.

**Comision de personal.** Esta tarde á las tres se reunirá en el Ayuntamiento, con el fin de ocuparse de los asuntos pendientes.

**Defraudacion en el pan.** Hace tiempo que algunos panaderos habian adquirido la maña de fijar en cada hogaza, no el sello con el número de gramos que equivalen á las dos libras, que es el de 920, sino el de 850, que era el del peso efectivo que daban á cada pan.

Pero estos panes de 850 gramos los vendian *distráidamente* al mismo precio que si tuvieran dos libras cabales, con lo que resultaba á favor de los panaderos un fraude de setenta gramos, es decir, cerca de onza y media en cada hogaza; y el público sin embargo, no tenia derecho á reclamar, puesto que en las mismas hogazas estaba expresado el peso verdadero, y por tanto no podía pecar de ignorancia.

Este modo especial de defraudar al comprador lo ha extirpado la Comisión de Abastos del Ayuntamiento, disponiendo que en las hogazas no se ponga más equivalencia en gramos que la de las dos libras, es decir, la de 920.

Ya con las manos en la masa, advertimos á la Comisión que hay muchos panaderos que tienen la costumbre de poner á la hogaza, como precio, un número de céntimos impar, por ejemplo, treinta y tres, que es el actual; y como el céntimo es indivisible, resulta que al vender media hogaza siempre exigen el precio máximo, ó sea diez y siete, y por la rosca nueve, precio también máximo con respecto á la media hogaza. Resulta pues, que segun este procedimiento la hogaza no sale por los treinta y tres céntimos, sino por treinta y seis, lo cual es un verdadero abuso.

**Reforma.** Muy en breve aparecerá en

la Gaceta el real decreto reorganizándolo las Juntas provinciales de Instrucción pública, con arreglo á la nueva ley del Sr. Pidal.

**Recaudacion de consumos.** Durante el día de anteayer se recaudó en los felatos de esta poblacion, por consumos y arbitrios municipales, la cantidad de 3123'96 pesetas. De ellas, 1310'25 ptas. pertenecen al Tesoro, 1310'25 al Ayuntamiento, y 503'46 son resultado de arbitrios municipales extraordinarios.

**Carta halagueña.** Don José Godoy, médico del hospital provincial de coléricos de Granada, ha recibido, con fecha 5 del corriente, una carta del Director del hospital militar de Pamplona, manifestándole que en aquel establecimiento se adoptó su método curativo, consistente en la eterizacion rectal. El Sr. D. Nicasio de Landa, que es el comunicante, participa al Sr Godoy que se han salvado cuantos enfermos experimentaron el método del distinguido profesor, y le dá las gracias por el buen servicio que ha prestado á la ciencia médica.

**CHARADA.**

Con Margarita dos tres  
pero como es dos primera  
lo hago de cierta manera,  
pues mi rodo es interés.

Solucion á la anterior.—VELADA.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 12.

**Alemania y España han acordado definitivamente resolver la cuestion de las Carolinas sometiéndose á la mediacion del Papa.**

Este resolverá, por si solo, sin consultar con los cardenales.

En la cuestion de Oriente se muestran unidas Turquía é Inglaterra.

El Corresponsal.

**La nota de Alemania.**

Por telegramas de nuestro corresponsal, saben los lectores que el sábado llegó á Madrid la nota en que Alemania contesta al memorandum que le dirigió hace un mes el gobierno español, y en que se condensan los títulos que tiene España á sus antiguos archipiélagos del extremo de Oriente; sus quejas por el desconocimiento que de ellas ha hecho Alemania; sus ofertas para dar solucion al conflicto, y sus esperanzas de que el gobierno del emperador reconociera nuestro indiscutible derecho al dominio absoluto sobre las Palaos y las Carolinas.

Segun la version oficial, la nota dice, sintéticamente, lo que sigue:

«El gobierno imperial desconoce oficialmente, como el gabinete de Madrid, lo ocurrido en Yap, y, por lo tanto, se va precisado á aplazar la contestacion al memorandum español hasta que tenga datos precisos que determinen con exactitud aquellos acontecimientos.

El gobierno del emperador Guillermo repite que se halla dispuesto á recurrir á la inter-

vention del Papa Leon XIII,—por él mismo propuesta,—en el caso de que las negociaciones entre los gabinetes de Madrid y Berlin no obtengan éxito satisfactorio directo.»

Á esto se reduce—segun informes ministeriales,—la anhelada contestacion del principe cancller, y este es el primer resultado de las reclamaciones del gobierno español contra el acto incalificable cometido en territorios españoles por disposicion del gobierno alemán.

Nada más se sabe de manera autorizada: en los centros oficiales donde se autoriza la circulacion de aquella noticia, se guardó impenetrable reserva sobre los demás puntos que necesariamente habrá de abarcar la nota, eludiendo toda contestacion que pudiera descubrir, ni indicar siquiera, pormenor alguno relativo al texto de dicho documento.

Nosotros no añadimos, por hoy ni una palabra más; nos limitaremos á reproducir, para final de estas breves consideraciones el telegrama que inserta el Standard recibido ayer en Madrid y que le ha dirigido su corresponsal en Berlin, corresponsal, por cierto, que pasa en Europa por ser fidelísimo intérprete de las opiniones y á veces de los proyectos del principe de Bismarck.

Dice así *El Standard*:

«Berlin 7.—La contestacion alemana á la nota española en la disputa de las Carolinas, salió de Berlin para Madrid ayer. Alemania ha aceptado las satisfacciones dadas por España relativas al ataque de las legacion, y la nota alemana trata solamente de las Carolinas. Las pretensiones de España á estas islas han sido finalmente rechazadas por Alemania, fundándose en la nota colectiva de Inglaterra y Alemania en 1875, y en el despacho de sir A. Layard publicado en el *Libro azul*, en el cual el ministro de Estado español decia que España jamás ha ejercido efectivamente derechos de soberania sobre estas islas. No obstante, Alemania propone una mediacion para resolver las pretensiones de España. Bajo la responsabilidad de una alta autoridad, puedo repetir que Alemania no se ha manifestado dispuesta á abandonar en lo más mínimo sus primeras pretensiones, y no quedará satisfecha con la concesion de atenciones y de libertad de comercio y navegacion. El Papa decidirá si Alemania debe ó no debe desistir de sus pretensiones.»

**La Vieja Sérvia.**

Los sucesos de actualidad en los países á cuya vida está íntimamente unida la eterna cuestion de Oriente, dan interés á todo lo que á ellos se refiere.

El territorio llamado la Vieja Sérvia, es uno de los menos conocidos de la península de los Balkanes. Le habitan principalmente los arnautas, descendientes de los sérvios que despues de la batalla de Kossovo se sometieron al sultan y abrazaron el islamismo para adquirir las tierras y los privilegios que los sultanes concedian á todos los que se ponian el turbante.

Los arnautas de la Vieja Sérvia son, sin duda ninguna, los musulmanes más turbulentos que se conocen; continuamente están peleando, y colgado de la cintura llevan un verdadero arsenal compuesto de dos pistolas, tres cartucheras con municiones, un alfange y un puñal; suelen llevar además un fusil, cruzado por la espalda á la bandolera.

Una parte de la Vieja Sérvia se incorporó al nuevo reino en 1879; pero la más importante quedó bajo el poder de los turcos, que continuaron dueños de Kossovopolie, Metokia, Leouma, Tetovo, Ovetz y Kodjak. En Kossovopolie está la capital, Britchina, residencia del gobernador general turco, y Mitrovitza, de donde parte el ferrocarril que conduce á Salónica. Este territorio confina con las fronteras sérvias, y si los sérvios llevan adelante sus proyectos, es por esta parte

por donde comenzarán su obra de reconquista.

En las famosas llanuras de Kossovopolie fué donde sucumbió el último emperador sérvio Lazar, que pereció en la batalla que dió al frente de todas sus tropas contra los turcos, mandados por el sultan Mourad que murió al final del combate asesinado por el puñal de Miloch Ohilileh que acababa de ser hecho prisionero. Despues de esta batalla comenzó la opresion de los sérvios por los turcos.

En Ipeck ó Pestsch de Metokia se conserva todavía la que fué iglesia metropolitana de Sérvia; unas dos partes de la poblacion de esta comarca se canservan fieles á las tradiciones cristianas, y las otras son las que apoyan á los turcos á que obedecen.

**Cartera oficial.**

**Servicio de la Plaza** para el día 13 octubre de 1885.—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Andrés Mayol y Bazo, coronel de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas—Hospital y provisiones, 4. capitan de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Antillas.—P. O. el T. C. Mayor, Guerrero.

**Alhóndiga de granos.** Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 546.—Entrada de hoy, 831.—Total existencia de hoy, 1337.—Venta: A 10 psets. 50 cts. la fanega, 42; á 10 psets. 75 cts. la id., 63; á 11 psets. 50 cts. la id., 57; á 11 psets. 75 cts. la id., 46; á 12 psets. 00 cts. la id., 121; A 12 psets. 25 cts. la id., 39.—Total vendido, 359.—Existencia, 1377.—Vendido, 359.—Sobrante para mañana, 1018.

**Precios de otros granos.**—Cebada, de 7 psets. 25 cts. á 8 psets. 00 cts.; Habas, de 10 psets. 00 cts. á 10 psets. 50 cts.; Maiz, de 9 psets. 50 cts. á 10 psets. 00 céntimos.

**Matadero público.** Precios del kilo de la contratacion de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'43; Vaca, 1'55; Ternera, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

**Cultos.**

Día 13.—San Eduardo, rey y confesor.—Jubileo de las 40 horas, iglesia de Carmelitas descalzas; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, la novena de Santa Teresa, y predica D. Francisco Ruiz Polo.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á la oracion rosario, salve y letanía.—En la Magdalena, á la oracion, la novena de Ntra. Sra. del Pilar.—En Santa Paula, rogativa á Ntra. Sra. de la Soledad.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio.—En todas las demás iglesias á la oracion, se reza el rosario.—*Vísita de la Corte de Maria.*—Nuestra Señora de los Remedios, iglesia de Capuchinas.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

11 Octubre 1885.

El camino de la plaza se encuentra como siempre concurridísimo; matan Lagartijo, el Gallo y Frascuelo; éste está ya del todo bien de la lesion recibida el domingo.

Llegó la anunciada y esperada nota de Alemania; y á pesar de la gran reserva observada por el Gobierno, háse traslucido que quedan las cosas en el ser y estado que antes tenian; es decir, que Alemania observa que desconociendo lo ocurrido en Yap, nada puede decir respecto á prioridad de ocupacion; que insiste en cuanto tiene afirmado de antemano, y está resuelto el gobierno á someterse á la decision del Papa caso de que directamente no se llegue entre ambas potencias á un arreglo amistoso. La nota es extensa, y abarca diferentes aspectos del problema planteado, y aun cuando nadie despues de los ministros ha visto su contenido, coméntase cuanto dice, si bien en el seno de las confidencias.

Elduayen y Cánovas conferenciaron anoche largamente sobre asuntos extranjeros, le-

yéndose la nota recibida. Los ministeriales no aparecen hoy contrariados; antes insisten en que el conflicto tendrá satisfactoria conclusion para regocijo del ministerio.—Los ministerios, desiertos; Pidal caza en Viñuelas y Villaverde, aunque mejor, no sale aún de su casa.—El rey adelanta en la convalescencia, que será rápida á juicio de las personas que le visitan.—La denuncia de *El Correo* de anoche, se ha comentado por los detalles. La Gaceta no contiene sino indultos, nombramiento de Registrador, y órden de Ultramar para formalidades en la subasta del ferrocarril de Cuba.

Es los temas de estos dias, personal, juego, conflictos sanitarios, luchas en Jaén, cuyo alcalde ya dimitió; disidencias y otros pormenores; nada se adelanta que merezca especial mencion.—De salones, donde cada día se ven nuevas familias que regresan de la expedicion veraniega; de teatros, tertulias íntimas y chismografía, tampoco hay nada que apuntar como extraordinario.—F.

**Servicio postal de última hora.**

Paris 11 (6'35 tarde.)

4 por 100 exterior español, 00'00.

Circulan rumores de que la baja de los fondos franceses se debe al rumbo alarmante que toman los asuntos de Oriente, y no al recelo que inspiran los radicales, como supone un periódico.

Viena 11.

Continúa la reconcentracion de fuerzas en todo el imperio. A consecuencia de haber aprobado el actual ministro de relaciones exteriores, la conducta de los embajadores en Constantinopla, se dice que abandonará su puesto, indicándose para sustituirle al conde de Andrae.

Lóndres 11.

Un telegrama de Atenas que publica *The Times*, dice que el gobierno griego no acepta la union búlgara, y que así lo ha comunicado á sus representantes en el extranjero.

Madrid 11 (8 n.)

A consecuencia del mal temporal, esta agencia no ha recibido más telegramas del extranjero.

Madrid 11 (8'20 n.)

El ministro de la Gobernacion, restablecido de su indisposicion, ha asistido hoy á su despacho.

Han sido denunciados hoy los periódicos *El Motin* y *El Progreso*.

Esta tarde han conferenciado los señores ministro de Estado y presidente del Consejo de Ministros, para ocuparse de la última nota de Berlin.

Madrid 11 (8'45 n.)

En un centro oficial se ha confirmado que la síntesis de la nota de Berlin es:

«Que el gobierno alemán desconociendo lo ocurrido en Yap, aplaza la contestacion al memorandum español, y en caso de que las negociaciones entre los dos gobiernos no tengan buen resultado, el emperador Guillermo acepta la mediacion del Papa.»

El gobierno continúa guardando reservas, ignorando cuando hará pública la nota.

Madrid 12 (2 m.)

Escasez de noticias. Se asegura que hoy se celebrará un Consejo, presidido por el Sr. Cánovas, para ocuparse de la nota.

S. M. el Rey continúa mejorando.—A. M.

**Colegio del Angel.** Véase la 4.ª plana.

**Academia preparatoria** para la de Artillería y la General Militar, á cargo del comandante de infantería D. José Lopez Torrens.—Continúa abierto el curso preparatorio para la General Militar, y el de repaso para la de Artillería.—Plaza de San Gil, 10, 2.ª

**Esquelas de entierro y funeral.** Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.

vos cabe cualquier secreto, mandad apartar vuestros escuderos, y hablaros he dos palabras.

El alcaide los hizo apartar, y quedando solos, el moro, arrancando un gran suspiro, le dijo:

—Rodrigo de Narvaez, alcaide tan nombrado de Alora, está atento á lo que te dijere, y verás si bastan los casos de mi fortuna á derribar un corazon de un hombre cautivo: á mi llaman Abindarráez el mozo, á diferencia de un tío mio, hermano de mi padre, que tiene el mismo nombre. Soy de los Abencerrajes de Granada, de los cuales muchas veces habrás oido decir; y aunque me bastaba la lástima presente, sin acordar las pasadas, todavía te quiero contar esto:

•Hubo en Granada un linaje de caballeros, que llamaban los Abencerrajes, que eran la flor de todo aquel reino; porque en gentileza de sus personas, buena gracia, disposicion y gran esfuerzo, hacian ventaja á todos los demás; eran muy estimados del rey y de todos los caballeros, y muy amados y quistos de la gente común. En todas

las escaramanzas que entraban salian vencedores, y en todos los regocijos de caballería se señalaban. Ellos inventaban las galas y los trajes: de manera que se podía bien decir, que en ejercicio de paz y de guerra eran ley de todo el reino. Dicese que nunca hubo Abencerraje escaso ni cobarde, ni de mala disposicion: no se tenia por Abencerraje el que no servía dama, ni se tenia por dama la que no tenía Abencerraje por servidor. Quiso la fortuna enemiga de su bien, que desta excelencia cayesen de la manera que oírás. El rey de Granada hizo á dos destes caballeros los que más valian, un notable é injusto agravio, movido de falsa informacion que contra ellos tuvo, y quisose decir, aunque yo no lo creo, que estos dos y á su instancia otros diez, se conjuraron de matar al rey, y dividir el reino entre sí, vengando su injuria. Esta conjuracion, siendo verdadera ó falsa, fué descubierta; y por no escandalizar el rey al reino, que tanto los amaba, los hizo á todos una noche degollar; porque á dilatar la injusticia, no fuera poderoso de hacella. Ofrecieron al rey grandes resca-

le costó la mujer, que murió de su parto. Esta y yo en nuestra niñez siempre nos tuvimos por hermanos, porque así nos oíamos llamar: nunca me acuerdo haber pasado hora que no estuviésemos juntos: juntos nos criaron, juntos andábamos, juntos comíamos y bebíamos. Naciónos desta conformidad un natural amor, que fué siempre creciendo con nuestras edades. Acuérdome que, entrando una siesta en la huerta que dicen de los Jazmines, la hallé sentada junto á la fuente, componiendo su hermosa cabeza; mírela vencido de su hermosura, y parecióme á Salmacis, y dije entre mi: ¡Oh, quién fuera Trocho para parecer ante esta hermosa diosa! ¡No sé cómo me pesó de que fuese mi hermana! Y no aguardando más fuime á ella; y cuando me vió, con los brazos abiertos me salió á recibir, y sentándome junto á sí me dijo:

—Hermano, ¿cómo me dejaste tanto tiempo sola?

Yo la respondí:

—Señora mia, porque há gran rato que os busco: nunca hallé quien me dijese do estábades, hasta que mi corazon me lo dijo;

deros tenía á los cuatro en el suelo, y el otro casi al mismo punto.

Él le dijo:

—Moro, vente á mí, y si tú me vences, yo te aseguro de lo demás.

Y comenzaron á trabar brava escaramuza, mas como el alcaide venia de refresco, y el moro y su caballo estaban heridos, dábale tanta priesa, que no podía mantenerse; mas viendo que en sola esta batalla le iba la vida y contentamiento, dió una lanzada á Rodrigo de Narvaez, que á no tomar el golpe en su adarga le hubiera muerto. Él, en recibiendo el golpe se fué á él, y dióle una herida en el brazo derecho, y cerrando luego con él le trabó á brazos, y sacándole de la silla dió con él en el suelo. Y yendo sobre él, le dijo:

—Caballero, date por vencido; si no, matarte he.

—Matarme bien podrás—dijo el moro—que en tu poder me tienes; mas no podrá vencerme sino quien una vez me venció.

El alcaide no paró en el misterio con que se decian estas palabras, y usando en aquel punto de su acostumbrada virtud, le ayudó

